

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 72

SERIE 1966-67

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENESE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mapl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del presupuesto Vigente 1966-67:

DE LA PARTIDA:

4609- Utility Mem	\$550.00
-------------------	----------

A LAS PARTIDAS:

2106-Mat. Fung. y Gastos Ofc.	\$150.00
3207-May. y Conservación Autos	\$400.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezaría regir inmediatamente después de suprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y firmas pertinentes.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Taraflo Cedrean Ramos, a los 3 días del mes de abril de 1967.

*Taraflo Cedrean Ramos*  
TARAFLO CEDREAN RAMOS  
Alcalde

## CERTIFICACION

YO JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antedice es una copia fidel y exacta de la Ordenanza Núm. 72, Serie 1966-67, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 1967, y aprobada por el Alcalde el 3 de abril de 1967.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belón, Encarnación Rivera, Julie Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Hermánio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Llona, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Alfonso Ortiz Díaz y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sede oficial de este municipio, hoy día 3 de abril de 1967.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal